

Martha



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"



Toluca de Lerdo, México,
29 de mayo de 2013
Oficio No. CJ/UDH/290/2013
ASUNTO: Se remite información

**LICENCIADA
ROSARIO ARZATE AGUILAR
DIRECTORA GENERAL DE INFORMACIÓN,
EVALUACIÓN Y PLANEACIÓN
PRESENTE**

Por instrucciones del Servidor Público Habilitado Titular y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5, 78 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 3 y 38 Ter Fracción XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, artículos 2 Fracción XII y 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; y en cumplimiento al requerimiento de información 00096/SEGEGOB/IP/2013, de fecha 22 de mayo de 2013, por medio del cual el solicitante expresa lo siguiente:

"...SOLICITO COPIA DEL CONVENIO QUE SE CELEBRÓ CON LOS MUNICIPIOS PARA CREAR EL MANDO ÚNICO POLICIAL..." (sic)

Con relación a la solicitud de mérito, me permito comunicar a usted que de conformidad a lo establecido en los artículos 41 y 45 de la Ley de Transparencia y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva y en términos del artículo 38 Ter fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México al no encontrarse el Convenio en comento en archivos de la Consejería Jurídica, se sugiere se dirija el presente requerimiento a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, siendo ésta la instancia idónea especializada en la materia.

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

**MTRA. JUANA INÉS JIMÉNEZ PERDOMO
SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO SUPLENTE**



MCUL

**CONSEJERÍA JURÍDICA
UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS**